

DECLARACION DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. RICARDO LAGOS ESCOBAR, EN RELACION A
MUERTE DE CABO 1º MIGUEL YAÑEZ

SANTIAGO, 16 de abril de 2002

Yo quisiera, junto con Luisa, expresar nuestro pesar por lo que ocurrió hoy día. Como ustedes saben, el cabo 1º Miguel Yáñez se dirigía a Temuco con motivo de las actividades que vamos a tener allá pasado mañana. Desde el año 99 era miembro de la Escolta Presidencial y, como en otras ocasiones en su vida profesional, él vio la comisión de un delito, junto con los otros colegas, y enfrentado a los delincuentes perdió la vida. Falleció en la tarde, en el Hospital Barros Luco.

Hemos expresado las condolencias a su esposa, era padre de dos hijos, y también, por cierto, al General Director de Carabineros.

Para nosotros es triste lo que ha ocurrido, que alguien que trabaja permanentemente con el Presidente de la República haya encontrado la muerte cumpliendo un acto de servicio. Nuestros respetos a la familia y nuestros respetos y reconocimiento al Cuerpo de Carabineros por la labor que desempeñan y por este nuevo mártir que tiene la institución.

No me cabe la menor duda que actos como éste nos refuerzan en el propósito de combatir la delincuencia, y actos como éste nos obligan a ser más perseverantes, todos, el gobierno, las instituciones policiales y también, estoy seguro, todo el país.

Vemos lo que ocurre en otros lugares, en otros países. Queremos mantener éste como una tierra donde la delincuencia se bate en retirada. Y, en ese sentido, continuaremos trabajando, pensando que lo que hoy le ocurrió al cabo 1º no va a ser una muerte en vano. Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 16 de abril de 2002.
MIs.